



Becas



DESCRIPCION:

Entregar becas educativas individuales a FAMILIARES de migrantes de la zona rural en rezago social; que sean estudiantes de bachillerato y/o licenciatura con la finalidad de mejorar sus oportunidades, de aumentar su nivel de vida y disminuir la deserción escolar.

1. Tepames
2. Astillero de arriba
2. Astillero de abajo
3. Estapilla
4. Tinajas
5. Amarradero
6. Piscila
7. El bordo
8. Trapichillos
9. Las Tunas
10. Puerta de Anzar

11. Ticuisitan
12. La media Luna
13. Ignacio Allende

COBERTURA DE APOYO



AREAS INVOLUCRADAS

- ❖ H Ayuntamiento de Colima
- ❖ Club de Migrantes
- ❖ SEDESOL



Foto: Shutterstock

Montos y beneficiarios

TOTAL DE INVERSION: \$ 224,000.00

APORTACIONES

MUNICIPAL: \$100,000.00 FEDERAL: \$73,920.00
MIGRANTES: 50,080.00

BENEFICIARIOS

Bachillerato: 22 alumnos

Pago de: 4,500.00 por alumno

Monto total para bachillerato: \$99,000.00

Licenciatura: 25 alumnos

Pago de: 5,000.00 por alumno

Monto total para licenciatura: \$112,500.00

TOTAL ALUMNOS: 47 alumnos



PROCESO DE OPERACION

Las becas se otorgan de manera anual en una sola exhibición, de acuerdo al ejercicio fiscal 2018, y serán elegidas por el municipio, SEDESOL y el club de migrantes, quienes deberán entregarlas una vez que hayan sido previamente validadas por el COVAM y aprobadas por la SEDESOL. La ministración de estos recursos deberá efectuarse en una sola exhibición, independientemente del nivel académico de la beca.

Con el carácter de mezcla de recursos se destinará el presupuesto para becas, cuyo monto individual podrá ser dispuesto por los beneficiados para cualquiera de los siguientes objetivos:

- » a) Pago de cuotas escolares;
- » b) Alimentación y hospedaje;
- » c) Transporte;
- » d) Libros y/o útiles escolares;
- » e) Gastos personales (que estén relacionados exclusivamente con el desarrollo de las actividades escolares o académicas).



Requisitos

1. Presentar solicitud avalada por el club migrante y Ayuntamiento.
2. No encontrarse becados por ningún organismo publico o privado al momento de solicitar la beca.
3. Estudiar en planteles públicos y/o privados del sistema educativo nacional.
4. Presentar acta de nacimiento original
5. Presentar CURP
6. Presentar credencial de la institución educativa o en caso de que sea mayor de 18 años su INE/IFE
7. Constancia de estudios emitida por la institución que incluya promedio de calificaciones del año, semestre o periodo anterior, el cual debe ser aprobatorio
8. Presentar comprobante de domicilio actualizado
9. Presentar estudio socioeconómico que demuestre su condición de marginación o de escasos recursos o constancia expedida por el municipio.
10. Presentar copia de identificación oficial con fotografía del jefe o jefa de familia, o del tutor.



»DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Recibir en una sola exhibición el importe de la beca que le sea otorgada.
- Renunciar voluntariamente a la beca, cuando así convenga a sus intereses.
- Reportar al Ayuntamiento y/o club de migrantes las anomalías, atrasos y demás prácticas negativas que pongan en riesgo sus estudios por falta del apoyo económico que representa la beca.
- Presentar propuestas que tengan por objeto mejorar las prestaciones económicas y los beneficios que otorgan las becas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS



» DE LOS BECARIOS:

- Aplicar el importe de la beca para cubrir los conceptos autorizados.
- Dedicar el tiempo necesario a las actividades relacionadas con sus estudios, cumpliendo satisfactoriamente con los reglamentos y normas de la institución educativa, manteniendo el promedio aprobatorio.
- Cumplir con un servicio social a su comunidad de 30 horas.

OBLIGACIONES



FUNDAMENTO LEGAL

- » Reglas de operación del programa 3x1 para migrantes, para el ejercicio fiscal 2018. publicadas en el DOF.
- » Estudio socioeconómico del programa de becas municipales del Ayuntamiento de Colima.



Para ser beneficiario del programa el estudiante debe:

- > Ser familiar del migrante
- > Vivir en la zona rural del municipio de Colima
- > A los alumnos que a través de un club soliciten beca, el Ayuntamiento aplicara un estudio socio económico, el cual tomara en cuenta para validar su situación económica.
- > En condiciones similares dentro de un mismo municipio, se dará preferencia a los alumnos con mayor promedio.
- > La beca se ofrecerá a todos aquellos estudiantes que cumplan con un promedio de 8.5 final del ultimo grado de estudios que están terminando.
- > La beca será ofrecida únicamente a un beneficiario por familia.
- > No se otorgará beca al alumno que pretenda cursar el mismo ciclo escolar al que estaba cursando (es decir que sea repetidor de año).

ACLARACIONES

